

Federico de la Villa
Apto. Calle 4.º piso 11
F. Casa Primita
Madrid

El sistema bicameral

Aun reconociendo que ofrece grandes ventajas el sistema nacionalista de la Cámara única, creemos que en la Constitución que nos va a dar la República española, sería preferible, por muchas razones, el régimen bicameral: ambos sistemas tienen bastantes defensores e impugnadores en España y fuera de España.

Si estudiamos serenamente este asunto, podremos apreciar la conveniencia del sistema bicameral en estos primeros pasos de la República. El tránsito de uno a otro régimen, ha sido demasiado brusco para que se haya podido proceder con la necesaria equanimidad al redactar el proyecto de Constitución; quizá al ser discutido este, surta importantes mutilaciones y reformas; tal vez otros pidan en el Congreso, con mayor fortuna, lo que nosotros esbozamos en este artículo.

Es indudable que, con las mejores intenciones, un parlamento en donde no exista el «control» legislativo, puede convertirse fácilmente en una institución dictatorial; y fuera bastante que acordase determinada norma una mayoría, para que de hecho se convirtiese en ley. El régimen bicameral, ejerciendo el «control», evitaría los peligros que pudieran acarrear determinadas resoluciones tomadas sin a debida meditación; el régimen bicameral es el llamado a establecer el verdadero equilibrio entre los extremismos racionales y las funciones moderadas del gobernante, el régimen bicameral impide el individualismo y evita que la Cámara se pueda convertir en organización dictatorial, como dijimos.

Pero, eso sí, no abogamos por un régimen bicameral a la antigua usanza, sino por dos Cámaras similares, aunque constituidas por distintos procedimientos; y las denominaríamos: «Cámara de diputados populares» y «Cámara de diputados corporativos».

Como el nombre lo indica, la segunda de las Cámaras estaría formada por los representantes que nombrasen las distintas or-

ganizaciones legalmente constituidas, incluso los militares. Su núcleo principal lo constituirían, lógicamente, la Industria, la Agricultura y el Comercio: en iguales proporciones patronos y obreros; después, las profesiones liberales, con representaciones de las universidades y colegios, elegidas, naturalmente, por sus colegiados respectivos; últimamente, aquellas entidades no definidas aún. No consideramos como miembros elegibles para la Cámara de diputados corporativos a quienes no pertenecen a ninguna corporación. Así, no admitiríamos ni a los patronos ni a los obreros que no están afiliados en sus respectivas asociaciones; y esto, porque el nombre de la diputación ya lo dice: «corporativa».

Esta Cámara de diputados corporativos, que algunos quieren sustituir con un consejo de técnicos, sería la verdadera y genuina representación del país, puesto que los poderdantes nombrarían conscientemente los apoderados que mayores garantías les ofrecieran; y como muchos de esos apoderados saldrían de las Cámaras de la Industria y del Comercio, o de las juntas directivas de las entidades obreras, ya tenían demostrada suficientemente su preparación y su solvencia.

La Cámara de diputados corporativos sería la encargada de aceptar o rechazar las leyes o los proyectos de ley que votase la Cámara de diputados populares; y a su vez podría confeccionar proyectos de ley que habrían de ser aprobados por la otra Cámara.

No son las columnas de un periódico, por muy grande que sea la tolerancia del director, lugar apropiado para desenvolver un tema de tanta enjundia; falta espacio para cultivar la actualidad. Aquí sólo demos apuntar ideas y bridaselas a quien las quiera amparar. La prensa es la lanzadora de ideas, que otros aprovechan o desdennan, según les parece.

ESTANISLAO MAESTRE

Del Centro Segoviano

El socio fijo y el socio temporero

Es en esta época del año, cuando todo Madrid, por efecto del calor, desciende notablemente su nivel peculiar en los diferentes aspectos de su actividad, cuando irremisiblemente se presenta en los centros regionales el difícil problema que supone para la vida normal, un sensible descenso de la lista de socios.

Nuestro Centro, como todos, al llegar estos meses del estío madrileño, ve como se ajejan hasta Octubre buen número de habituales concurrentes. Mal es este que han querido atajar por diferentes medios, todas las directivas: organización de excursiones, verbenas al aire libre, fiestas campestres, etc.; todo inútil. El calor o la influencia del calor, disgrega a los que durante el invierno vivieron bajo el mismo techo. Esta dispersión veraniega no la evita ni el cordial aglutinante de una fiesta y otra fiesta...

De esta anomalía que como decíamos se repite todos los años con más o menos intensidad, saca el Centro una enseñanza, que le permite clasificar a sus socios en dos categorías, entre las cuales media un abismo de interés por la casa: son la de socio fijo y la de socio temporero.

Socio fijo, socio de «cepa» como dijo en memorable ocasión don Victoriano Ballesteros, es aquel que por el solo hecho de ser segoviano sigue al Centro donde el Centro vaya; es aquel que goza cuando el Centro vive

en la esplendidez y sufre cuando el Centro tiene que padecer en su pobreza; es, en fin, el que ocupaba una de las pocas sillas que amueblaban el local de la calle del Gato y después de recorrer nuevo calvario, puede añorar aquellos tiempos desde un balcón de la simpár Carrera de San Jerónimo.

Socio de cepa, socio de base, es aquel que no halla motivo suficiente para darse de baja, por el hecho de estar ausente de Madrid dos o tres meses; este socio es el mismo, puede ser el mismo, que por la costumbre que regía su vivir, no aparece por el Centro pero aporta su cuota para su sostenimiento; es e que a un llamamiento justificado acude presuroso; es, ya lo hemos dicho, con el que en iguales condiciones de continuidad, frecuenta la casa cotidianamente—este con doble motivo—el socio—base por excelencia.

Cuando el Centro cuente con medio millar de socios de esta naturaleza, cuando en pleno verano cuente con quinientas cuotas fijas, no le importaran las deserciones de los temporeros.

El socio temporero acude siempre en los momentos de auge; cuando el apogeo de las fiestas, sobre todo los bailes, ponen en la casa resplandor de luminarias; no le importan los libros de contabilidad, ni le interesan otras cosas que las fiestas.

Pretende y lo consigue que por

Comentando lo que pasa

A pie forzado

Un mayoral de la ganadería de doña Carmen de Federico se niega a acompañar las reses para una corrida.

(DE UN PERIODICO)

Ya estaban embauladas las reses en esos cajones que son como las latas de conserva de la bravura; calabozos estrechos y ambulantes con el prisionero enloquecido entre los tablones, sobre los cuales la dura cuerna resuena en redoble impotente.

A punto de partir la expedición embestidora—ocho hermosos toros, ocho—rumbo al circo del sacrificio. Y después de confrontar con una escrupulosa mirada los ocho precintos del encajonamiento, el mayoral dijo sencillamente: «Ahora que les acompaño otro. Yo no voy.»

Se echó atrás el sombrero cordobés, de ala dura y redonda. Pasó la mano morena por la frente. Y después, afirmando los pulgares sobre el borde de la negra faja, ampliando el ángulo de las piernas en la floja silueta de los zafones, quedó altivo y desafiante, sólo ante el frente atónito de las miradas, el «conocedor» rebelde, el mayoral antiataurino. Y aún añadió: «Me gustan demasiado los toros para ir a una plaza.»

Es perfectamente lógica y clara esta actitud sentimental. Los sentidos de este «conocedor» de reses bravas le habían hermanado en la gracia pura de campo a la lámina vital de los toros, animales llenos de fuerza y de poder. Y su alma meridional deseaba para ellos sólo una cosa: la vida, el pasto abundante y jugoso, la sombra del olivo, el praderío dilatado para el arranque brincador de la torada, el yugo sonoro de un cerrero tutelador, el corral humoso y caliente, al abrigo de los malos inviernos.

Los animales fieros que él había visto parir, que él cuidó con ternura y celos protectores, que lamían la sal en su mano y conocían su siro y su voz, eran llevados al circo de las crueldades para todo lo contrario de lo que hasta el momento fué su desvelo. Para ser acosados, acibillados, malheridos y muertos...

El mayoral, hombre rudo y sencillo, no pensó que la única razón de su cuidado era precisamente esa. Que los toros no sirven sino para ser torreados o para llenar con sus lilietas una fuente de comida.

El no meditaba, no se entretenía en meditar sobre el futuro, ni sobre la utilidad de las cosas. Mas tarde, pueda ser que se haya arrepentido y aún avergonzado de su pueril protesta. Pero en aquel momento decisivo, en que los ocho toros, ocho, enjaulados en sus calabozos, iban a partir, rumbo al degolladero del circo (?), no se pudo contener y se transformó en el poeta del campo. Era el cantor de un sentimiento subconsciente y magnífico que se revolvía contra la idea del fracaso y del lujo sanguinario, era el dueño de un afán que ve robado su esfuerzo no cotizable, porque cada rehilete y cada estroque que se hundiera en aquellas reses iba a desangrar y a rajar la propia carne de su ilusión.

Quien de a su obra fiera y ternura, quien la desea vida y al propio tiempo no quiera ir en ella para no verla burrada y muerta, entenderá y oírá esta parabola fecunda del mayoral rebelde.

HERCULANO

cuatro pesetas, cuando no podemos, le den motivo de distracción continua; hay como en todo las naturales excepciones, pero en general los socios temporeros más perjudican que benefician el Centro: exigen sin cesar y abusan y al llegar mayo jados muy buenos, eso sí dicen adiós, que a veces dejan como recuerdo dos o tres recibos sin pagar...

Recidos en cartera que son papeles mojados, con los cuales no se puede pagar al casero ni la luz, ni el personal, cosas que también hay que pagar en el verano, detalle que parece que ignoran todos aquellos que sin causa justificada dejan de abonar su cuota porque llevo el calor.

VALENTIN CONTRERAS

Sucesos provinciales

Sustracción de 800 pesetas a un labrador

Cedillo de la Torre.—Federico Martín González, de veintiseis años, soltero, labrador y vecino de Aideonte, ha denunciado a la Guardia civil, que encontrándose acompañado de su primo Basilio Gimeno González, de veintitrés años, casado, labrador y vecino de Cedillo de la Torre, en el monte de este pueblo al camino real, cortado teña, y con objeto de descansar y encender un pitillo, se retiraron unos sesenta metros, de donde dejaron las chaquetas. Cuando regresaron, se encontraron con que había desaparecido la cartera de la chaqueta de Federico Martín en la que tenía 800 pesetas en billetes, y varios papeles que en ella también había, encontrándose por el suelo desparramados.

Han sido detenidos por la Guardia civil, el citado Basilio Gimeno y Ceferino González Pascual, de cuarenta y siete años, casado, labrador y vecino de Cedillo, que el día anterior estuvo con Federico Martín, pagándole 100 pesetas que le adeudaba, por creérselos complicados en la sustracción.

Una joven muere a consecuencia de una cox

Grajera.—El pasado día 19, la joven Maximina Ilana Cruz, de 14 años, llevó al abrevadero una muña de la propiedad de su padre, y ya en la cuadra y atado el animal al pesebre, dio este a la joven, una cox en la región toráquica izquierda, que la privó del conocimiento.

En tal estado, fué encontrada por su padre Faustino Ilana a su regreso del campo, quien en unión de varios vecinos, trasladado a la joven a casa del médico, apreciándose una herida gravísima, a consecuencia de la cual falleció instantes después.

Pracucada la autopsia por los facultativos, don Luis Alvarez y don Manuel Crespo, certificaron su detención a consecuencia de hemorragia cerebral por fractura del cráneo.

Notas políticas

Marruecos, arma política

Alrededor del viaje a Madrid del alto comisario de España en Marruecos, se ha tejido un tapiz tras del que muchos han creído adivinar un misterio.

Se ha hablado de contrabando de armas, de la huida de Abd el Krim de la isla de la Reunión y de otra serie de ocurrencias, cuya confirmación tendría para nuestro país una lamentable consecuencia.

El alto comisario ha desmentido estos rumores. Si sus declaraciones responden a la realidad, y no a un piadoso ocultamiento, habría que felicitarle de ello.

Siempre fué Marruecos campo abonado para el cultivo de la planta política. Una doble guerra ha sostenido España durante muchos años: contra los moros insubmisos y contra la labor de zapa que puso tantas veces en peligro nuestro prestigio colonial.

Por eso, los rumores e infundios son de fácil captación, porque la sensibilidad española, respecto de Marruecos, se halla tan hiperestesiada que el menor ruido que de allí llegue tiene una repercusión notable en nuestra caja de resonancia.

Plaza de Toros de Segovia

Gran acontecimiento taurino!!
Monumental novillada concursol!!
La mejor de la temporada!!
El día 6 de Septiembre de 1931 se disputarán en reñida competencia una valiosa OREJA DE PLATA LOS ases segovianos

Joselito Migueláñez

Félix Fresnillo (Varelito II)

Victoriano de la Serna

Pedido de localidades, EMPRESA GONZALEZ, San Alfonso Rodríguez 5 SEGOVIA.

Momentos críticos

De toda la España agrícola llegan noticias alarmantes: existen millares de campesinos hambrientos, porque las cosechas no han sido renumeradoras y los grandes terratenientes anuncian su propósito de suspender la sementera este año, por la desconfianza provocada por la situación política.

La crisis económica por que atraviesan las grandes potencias—Inglaterra es buena prueba de ello—tiene una repercusión muy pronunciada en los países que viven sujetos a su órbita, y España, por sus circunstancias especialísimas, ofrece una mayor sensibilidad a ese quebranto mundial.

Mas no es tan grave el momento presente comparado con las consecuencias que acarreará la actitud de los agricultores al negarse a sembrar, aumentando la miseria en el campo. Si la agricultura sufre un rudo quebranto, ¿qué derivaciones habrá que lamentar en otros órdenes de las actividades nacionales de producción? Ahí está la médula del problema.

Otero de Herrerros, para la Sección de la Graduada núm. 2 de Segovia.

Don Alejandro Carretero Merino, de El Espinar (Segovia), la Dirección de la Graduada «Konda de la Magdalena» de Castellón.

Don Ignacio Colmenarejo Mansilla, de Armuña, para la Sección Graduada de Colmenar Viejo (Madrid).

Don Juan Monje Cebrían, de Fuentespelayo, para la Dirección de la Graduada de Vergel (Alicante).

Don Daniel González Linacero, de Montejo de Arevalo, para la unitaria núm. 2 de Rueda (Valladolid).

Don Mauricio García Somavilla, de Rianza, para la de Obregón (Santander).

Don Antonio García Aragoneses, de Navas de San Antonio, para la Dirección de la Graduada de San Ildefonso.

Don Teodoro Fernández Guerra, de Fuente de Santa Cruz, para la unitaria núm. 2 de Villadragima (Valladolid).

Don Alejandro Arranz y Jimeno, de Adrados, para la Dirección de la Graduada de Nava de la Asunción.

Don Santiago Ugalde Alonso, de Zarzuela del Monte, para la de Cervera de Pisuergra (Palencia).

Don Teodoro Moreta Pérez, de Villanueva del Pardillo (Madrid), para Kapariego.

Don Félix Martín García, de Abades, para Camporredondo (Valladolid).

Don Gregorio Fernández Pérez, de Lavajos, para Candeleda.

Don José Delgado Gutiérrez, de Lacervilla (Alava), para Turégano.

Don Pedro J. Azorero García, de Ambrana (Soria), la de Boceguillas.

Don Agustín Vaquero Mayor, de Carcedo (Zaragoza), para la Sección de la Graduada de Cuellar.

Don Venancio de Lucas Sastre, de Luzón (Guadalajara), para la de Nieva.

Don Juan Corchero Sánchez, de Mayares de Enmedio, para la de Carmonita (Badajoz).

Don Godofredo Fernández Barbero, de Chatún, para la de Borox número 1, (Toledo).

Don Hipólito Merino Manzanares, de Villar de Sobrepaña, para la número 1, de Villanueva de Alcardeto (Toledo).

Don Luis García Bermejo, de Nava-

NO HAY TABACO MALO

EMPLEANDO EL PAPEL DE FUMAR ARROZ SMOKING

De enseñanza

Nombramientos de maestros en la provincia

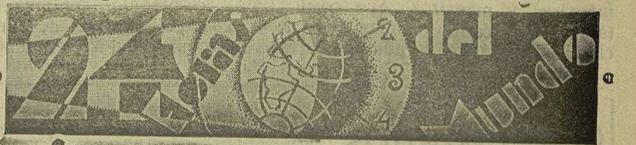
En la «Gaceta» del 21 de los corrientes se insertan los nombramientos provisionales por el cuarto turno para Escuelas vacantes anunciadas en el mes de Marzo último. Por lo que se refiere a Escuelas y maestros de esta provincia vemos los siguientes nombramientos:

Don Francisco Alonso Laguna, que sirve la de Santiuste de San Juan Bautista, aparece nombrado para la Sección Graduada número 2 de Segovia.

Don Eutiquio Rodríguez García, de Amusco (Palencia), para la Sección de la Graduada núm. 2 de Segovia.

Don José González Delgado, de Almazá (León), para la Sección de la Graduada núm. 1 de Segovia.

Don Francisco Maseda del Peso, de



LONDRES.—Continúa gravísima la situación política. Se espera la llegada del rey.

—El jefe de los conservadores, Baldwin ha sido recibido con gritos de: «¡Este es el hombre que salvará el país!»

BERLIN.—Se duda de que el avión visto con unas fotografías tomadas desde el «Graff Zeppelin» sea el de Amundsen.

GINEBRA.—El informe referente a los gastos de Inglaterra en armamentos, ha sido enviado a la Sociedad de Naciones.

BUDAPEST.—El conde de Karolyi ha declinado la misión de formar gobierno.

TOLON.—Se ha declarado un formidable incendio en el Arsenal de construcciones navales.

HANKEU.—En las regiones inundadas la fiebre tifoidea ha causado numerosas víctimas.

—Sigue la evacuación de la ciudad ante la continuada crecida del Yant-Sé.

TOKIO.—Lindberg se ha visto forzado a aterrizar en la isla de Iturus.

NUEVA YORK.—Un centenar de policías, tras accidentada persecución, ha logrado capturar un automóvil ocupado por cuatro bandidos.

res de las Cuevas, para la de Braza-

tortos (Ciudad Real). Don Rafael López Pacheco, de Val-

deyarnes, para la de Corral de Cata-

trava (Ciudad Real). Don José Bartolomé Mata, de Sal-

ceñillo (Burgos), para la de Honrubia

de la Cuesta. Don Aurelio García González, de

Rus Carballo (Coruña), para la de Hont-

albilla. Don Felipe González Luquero, de

Langre (León), la de Aldea Real.

Don Vicente Gil Cantalejo, de San-

turde (Burgos), la de Navarra.

Don Dionisio Martín Martín, de Vil-

lantre (Burgos), la de San Pedro de

Gaíllos. Don Amelio Vitores Villar, de Rebo-

lilla, (Oviedo), para las Cuevas de Pro-

vanco. Don Jesús Aragonés Gilsanz, de

Bercial, para Torrecaballeros.

Don Juan Torio Pérez, de Villa-

turde (Palencia), para el Barrio de la

estación de El Espinar.

Mariano Arribas Cabrero, de Rebo-

lillo, para Lovinos.

Don Juan de la Cruz González, de

Villeguino, para la de Fuente del Sol

(Valladolid). Don Román Calle Matesanz, de Ro-

bregrado (Madrid), la de Mansilla.

Don Fernando Pérez Sánchez, de

Las Norias (Almería), la de Pinarejos.

Don Nicolás Herrera Herranz, de

Riocerezo (Burgos), para la de Mora-

leja de Coca. Don Mariano Prieto Benito, de Tor-

duelles (Burgos), la de Riofrio.

Don Eustaquio López García, de

Corral de Ayllón, para el Reboilar-

San Pedro de Gaíllos.

Don Angel García Jimeno, de Par-

dilla (Burgos), para Vivar de Fuenti-

duña.

Jubilación

Por orden fecha 16 de Julio se dis-

pone cese el proximo día 25 de Agosto,

Casa-habitación

Se ha dispuesto que cuando dos

Gobierno civil

Tranquilidad

En la diaria visita que los in-

Sobre una denuncia

El gobernador manifiesta que

Elogio a la organización de la Colonia

El sábado pasado realizó nues-

tro gobernador, en compañía de

su distinguida esposa, una visita

a la Colonia Escolar instalada en

el palacio de Riofrio.

En esta visita acompañaba tam-

bién al señor González Parrado

su íntimo amigo el señor Delham,

que se encuentra pasando unos

días en Segovia.

El gobernador encontró admi-

rabable la organización de la citada

Colonia y se complace en felicitar

públicamente a las señoras

Grandioso mitin del Partido Radical en Valladolid

Interesantísimo discurso del señor Lerroux

A las cinco y media en punto,

con la Plaza rebosante de público,

que llenaba, no sólo las locali-

dades del coso taurino, sino tam-

bién las cuatro mil sillas coloca-

das en el ruedo. Gran número

de personas no pudieron pen-

etrar en la Plaza, pero siguieron

con creciente interés los discus-

sos, merced a los altavoces co-

locados en el exterior.

Simo Bojarul, diputado radi-

cal, hace indicaciones al público

referentes a su colocación en las

respectivas localidades.

Luis Ciro de la Cruz, presi-

dente del partido Radical de Va-

lladolid, alude a la significación

de propaganda republicana que

tiene el acto.

Abrogándose momentáneamente

—dice—la representación del

pueblo de Valladolid, saluda a las

capitales hermanas en las perso-

nas de sus representantes en el

mitin.

Salazar Alonso

Saluda cordalmente a los va-

lisoletanos y recuerda que cerca

de Torrelabán pasó gran parte

de su infancia.

Encomia y elogio a la personalidad de Lerroux, afirmando que en la gubernación del país por el jefe radical está la salvación de España.

Encomia y elogio a la personalidad de Lerroux, afirmando que en la gubernación del país por el jefe radical está la salvación de España.

co todo el discurso que voy a tener el honor de pronunciar.

Yo no vengo aquí a hacer una demanda del Poder público, porque no importa nada quién ha de ser el hombre que ha de recoger el Poder en el porvenir, cuando se haya aprobado la nueva Constitución.

El jefe y el Partido

Yo he sido hasta el triunfo de la República el jefe del Partido Radical, porque un partido revolucionario necesita un jefe, pero desde esa fecha soy el presidente del Poder ejecutivo que el Partido Radical se ha dado a sí mismo para continuar su obra en la historia de España.

Cuando, antes de la fecha gloriosa del 14 de Abril, yo decía: «Yo gobernaré», quería decir: «En España gobernará la República y en ella el partido Radical.»

Nosotros — prosigue — somos radicales, sí, pero somos gubernamentales; nosotros somos radicales, pero conservadores de la República; radicales que quieren la igualdad para todas las clases sociales.

Dicen de mí — continúa — que me he vuelto hombre de mucho orden. Yo soy hombre de orden, sí, pero de orden jurídico, no del orden en las procesiones que a mí no me importa; y soy hombre de orden jurídico porque quiero una supremacía de la ley, con el consiguiente respeto a la autoridad.

Parodiando una frase muy vulgar dijo, que si ayer fue día de luchar como revolucionario, hoy es el momento de conservar la República y para ello nos es tan necesario el apoyo de la clase obrera, como el de los propietarios.

Dice que los partidos republicanos han de permitir el acceso a todos los que se hallen libres de tacha moral, siempre que sepan rectificar una anterior posición.

El problema religioso

Soy hombre de vida absolutamente laica, no me ocupé de los problemas religiosos, pero siempre tuve a mi lado amigos que de ellos se preocuparon y con los cuales estoy identificado. No soy solo laico, lo es todo mi hogar, como lo fueron mis familiares fenecidos que se hallan en el cementerio civil, tan sagrado como el católico.

Como político, yo soy partidario de la separación de la Iglesia del Estado.

Como gobernante creo que esta cuestión ha de ser obra de una ley, que sea expresión de la voluntad del país emitida por la mayoría parlamentaria.

La mayoría del país profesa una religión. (La interrumpen diciendo: ¡Eso no se sabe!) Eso no lo sabe el que me interrumpe porque no lo ha estudiado.

En el aspecto religioso lo que más debe preocuparnos es que la enseñanza no sea monopolizada por una confesión determinada.

Lo que hemos de pensar es en que entre el aire moderno en los seminarios, no para arrasarlos, sino para que cuando salgan de allí cumplan aquellos fines humanos que pueden realizar en los pequeños pueblos.

Este es el Lerroux que se pone la cogulla, Separación de la Iglesia del Estado. Ponderación de todos los intereses y sobre todo, oportunidad para plantear estos problemas.

Reforma agraria y enseñanza

Se refiere después a la reforma agraria, que será hecha en el Parlamento escuchando y considerando todas las opiniones. A la ley no irá nada que represente una iniquidad, ni para los propietarios ni para los trabajadores.

Nosotros tenemos que aplacar todas nuestras energías a multiplicar los maestros más aun que las escuelas.

Ya decía Costa que en la futura Constitución había de ponerse un artículo obligando a los españoles a defender la Patria con los libros en la mano. Y yo digo: Hay, pues, que armar al pueblo con los libros necesarios.

Yo no soy un periodista, pero sí quiero que el pueblo pueda reconquistar el tiempo perdido, en varios siglos de oscurismo, de monarquía, de absolutismo y clericalismo para que nuestro pueblo se ponga en el rango intelectual a la cabeza del mundo.

Concluye invitando a todos a colaborar en el avance de la

PEDRO DOMEQ Y C.ª

JEREZ DE LA FRONTERA

Vinos, Coñac y Anisados seco y dulce

Representante: JORGE ZURDO

DAOIZ, 16, 2.º

TELEFONO 82

República en las filas del Partido Radical.

Todos los oradores fueron ovacionados.

Para la autoridad que corresponda

Nos llega, por diversos conductos, una queja coincidente, con la cual nos solidarizamos haciéndola pública para que llegue a conocimiento de la autoridad a quien corresponda.

Trátase de un sacerdote de esta ciudad que el domingo pasado hizo del púlpito tribuna política, y habló de temas de gobierno y de Constitución y citó frases del ex rey al Sumo Pontífice y estableció paralelismos bíblicos con la situación política de España, indudablemente inoportunos y sobre todo excesivos e inconvenientes, fuera del motivo y del lugar en el que se dirija a los fieles. Varios de éstos que además de religiosos son republicanos, nos ruegan que demos aire público al hecho.

Y ahora la autoridad tiene la palabra.

Una conferencia de Ortega y Gasset

Gijón, 24. — Don José Ortega y Gasset ha dado su anunciada conferencia sobre «El hombre y su circunstancia» en el Ateneo obrero.

Dijo que España, preocupada con afanes, esperanzas, angustias o temores por la política, comienza verdaderamente a vivir y nuestra raza creará su historia sufriendo el doloroso parto de su futuro. Se refirió al concepto de la vida que es conciencia de la existencia, propio sostenimiento y decisión y relacionándolo con España recuerda que la política es un programa de vida común, dibujo de horizontes nuevos. Terminó citando la frase de Pindaro de que «todo consiste en llegar a ser lo que se es.»

La magnífica conferencia del maestro fue encandiladamente ovacionada por todo el público.

Lea usted

Segovia Republicana,

La situación en el Norte

Los nacionalistas provocan disturbios

El gobernador de Vizcaya dice que hay tranquilidad en toda la provincia

Bilbao, 24. — El gobernador civil, señor Castro Casal, ha manifestado que las noticias que tenía de toda la provincia acusaban tranquilidad en todas partes. No ha ocurrido el menor incidente, «cosa realmente inesperada — agregó —, pues por ser el último día de festejos siempre hay que lamentar en estos días incidentes de mayor o menor importancia.»

Añadió el señor Casal que sorprende completamente i fundados los rumores que han circulado respecto a supuestas actitudes e inquietudes en esta zona, y que, por el contrario, como antes indicaba, la tranquilidad en la provincia era completa.

Alborotos nacionalistas

Bilbao, 24. — Durante la celebración de un acto republicano en Bermeo, un grupo de nacionalistas promovió alborotos, a los que contestaron los que se hallaban en el mitin. Se registraron algunas colisiones, que motivaron la intervención de la Guardia civil. No hubo ningún herido.

En Sestao se reunieron los sindicalistas y socialistas de Bilbao y pueblos de la zona industrial. Se trató de un manifiesto de los comunistas, en el que se hacen ciertas amenazas contra los dirigentes obreros del socialismo vasco. Se acordó contestar en igual forma y proceder según hagan los comunistas. El acto terminó sin incidentes.

Lo que dice don Indalecio Prieto

Bilbao, 24. — El señor Prieto, refiriéndose, en su conversación con los periodistas, a las medidas de Gobierno tomadas últimamente, dijo que son consecuencia de las invitaciones reiteradas a la rebelión hechas por la Prensa católica vasconavarra, la cual ha hecho mal uso de las libertades de que hasta ahora ha gozado. Añadió que nunca se hicieron campañas contra los ministros de la nación como las que venían realizando esos periódicos.

Manifestó que el Gobierno no teme a las partidas armadas, puesto que de llevarse a cabo, con los medios con que se cuenta serían rápidamente disueltas, pues incluso bastaría un par de aeroplanos para acabar con ellas.

Por último, dijo que el Gobierno, más que de estas partidas, se preocupa de que estas campañas virulentas no repercutan en otras provincias, pues bien puede suceder que como respuesta a estos ataques a la República, en alguna se cometiesen actos de violencia contra las entidades religiosas.

En Pamplona, en una reyerta entre nacionalistas y republicanos, resultan quince heridos

Pamplona 24. — Anoche, al regresar de un mitin nacionalista

Del atentado con'ra el señor Moura

El supuesto autor se presenta a la Policía

Barcelona, 24. — Un telegrama de Madrid da cuenta de un atentado contra el ministro de la Gobernación e indica como a uno de los presuntos autores a Adriañ Correa. Este individuo se ha presentado en la Jefatura de Policía diciendo que es un modesto empleado que nunca se ha mezclado en los asuntos sociales. Este individuo es el que facturó la caja que contenían los restos del tristemente célebre Pablo Casado.

Un ruego a la Empresa de espectáculos

Cine y música

La empresa de cine utiliza, como no ignoran los aficionados, discos gramofónicos para acompañamiento de las películas mudas.

El coste elevado del aparato y dispositivos para el cine sonoro le obligaron a aprovechar dicho aparato, sustituyendo con él a la orquesta en las sesiones mudas de cinematógrafo. Pero como cine y música tienen entre sí más estrecha correspondencia de la que a primera vista pudiera parecer, resulta que en algunas ocasiones se ha producido una desarmonía en el programa, por el ambiente de la película que se proyectaba y la pieza o piezas que emitía el «pario» hongo.

Nosotros nos permitimos rogar a la comprensiva empresa de los dos teatros de nuestra ciudad, una previa y cuidadosa selección de los discos que han de tocarse en cada sesión de cine. Mucho o asuntos musicales que «le vayan bien» al ambiente de las cintas, cosa que dada la riqueza y abundancia del repertorio, no le será difícil conseguir.

Y con ello sairían ganando los amantes del cine y de la música.



Programa de las obras que ejecutarán hoy, de diez y media a doce y media de la noche en la Plaza Mayor:

- 1.º Pólvora sin humo, paso-doble. — Alonso.
2.º El conde Luxemburgo, vales. — L'har.
3.º La reina mora, fantasía. Serrano.
4.º La alegría del Batallón, selección. — Serrano.
5.º Pelé y Melé, habanera. Guerrero.
6.º La Dolores, pasacalle. — Bretón.

Sólo una casa en Segovia hoy puede proveer de la más antigua y acreditada tinta del mundo, la marca STEPCHENS, en

LA PAPELERA,

Castellanos:

Llegó la hora de fomentar la industria regional. Demostradlo pidiendo en todas partes

ANIS 'LA CASTELLANA,'

Es el mejor

Se fabrica en Castilla (Segovia)

Advertisement for D. Mateo Carretero Merino, a student of medicine who died on August 24, 1931. It lists his family members and offers to participate in his funeral. The ad is framed with a decorative border.

Emocionante recibimiento de Barcelona al señor Maciá

Barcelona, 24.—A las once y veinte de la noche llegó el rápido de Madrid, en el que viajaban el presidente de la Generalidad, señor Maciá, y demás parlamentarios catalanes. Desde San Vicente venían acompañados del alcalde, gobernador y otras personalidades.

Durante el trayecto, se le hizo objeto al señor Maciá de grandes manifestaciones de entusiasmo, vitoreándole.

En el apeadero de la calle de Gracia se había congregado una multitud de personas, que asaltaron el tren. La estación de Francia estaba completamente atestada de público, lo mismo que sus alrededores.

La aparición de la bandera separatista motivó una gran ovación que duró varios minutos.

Cuando mayor era la ovación a la bandera separatista llegó el convoy en el que viajaba el señor Maciá. Este venía en la portezuela del coche, y con raci-

mos humanos colgados del mismo un gentío enorme.

Como pudo salió del andén, seguido de la muchedumbre, montando en su auto y dirigiéndose a la Generalidad, siempre rodeado del público, que le aclamaba sin cesar. La comitiva tardó tres cuartos de hora.

Antes de entrar en la Generalidad las banderas, formando arco, obligaron al señor Maciá a pasar por debajo de ellas. Al llegar a la puerta le fué mostrada la bandera separatista y él la besó. Dirigiéndose al balcón principal, pronunció un breve discurso afirmando que en todas partes se le recibió con la misma cordialidad y efusión con que él había ido. Y que esta cordialidad llegaría al máximo el día que Cataluña consiga sus libertades, las que llevará a todos los pueblos de Iberia. Se mostró optimista respecto a la aprobación del Estatuto por las Cortes y dijo que así será Cataluña el baluarte más firme de la República.

GERMAN ELIAS

PARA TEJIDOS, PAQUETERIA Y GENEROS DE PUNTO	NOTA En estas casas existe el precio fijo verdad	PARA CONFECCIONES, CAMISERIA, CORBATAS
CERVANTES, 27		JUAN BRAVO, 48

ESPECIALIDAD EN CORBATAS Y CALZETINES

Un obrero muerto a consecuencia del vuelco de una camioneta

Cuando regresaba de las obras que se están llevando a cabo para la construcción del ferrocarril Madrid-Burgos una camioneta conducida por Liborio de Pablo, que llevaba como ocupante a Juan de la Vega, y al llegar al kilómetro 91 de la carretera de Sepúlveda a Atienza, debido a causas que se desconocen, volcó con extrema violencia, resultando gravemente herido Juan de la Vega, de 33 años de edad, casado, vecino de la villa de Riaza.

Rápidamente fué trasladado a dicha villa, donde se le prestó la primera cura y conducido después a esta población donde fué asistido convenientemente en la Casa de Socorro.

Dada la gravedad del herido, fué transportado con todo género de precauciones al Hospital de la Misericordia donde falleció tres horas después.

Cogida y muerte de Alcalareño II

Anteayer, en la corrida de novillos que se celebró en Madrid, fué cogido por el quinto toro, el diestro Isidoro Todó (Alcalareño II) al tirarse a matar.

Este valiente novillero, muy estimado en esta capital y provincia, donde ha actuado varias veces demostrando su incomparable pundonor taurino, ha muerto en las astas de uno de los muchos bichos que tuvo que matar.

Casi siempre al finalizar la temporada, Alcalareño era contratado por la empresa para matar novillos hasta de 28 arrobas, como el que ha terminado con el desgraciado diestro en su afán de poder conseguir una brillante actuación.

Descanse en paz el valiente novillero, que tanto se le estima en esta provincia, donde cosechó grandes y merecidos aplausos.

Cooperativa Electra Segoviana

El Consejo de Administración de esta Sociedad, usando de las facultades que le concede el artículo 32 de los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el teatro Cervantes el día 6 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior, para su aprobación.
- 2.º Proposición que formulan las sociedades «Saltos del Añero» y «Saltos del Duero», de ratificación del acuerdo tomado en la Junta general ordinaria de 7 de Junio último, sobre transformación de la Sociedad.

Para acreditar el derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deberán recoger la oportuna cédula que se les entregará en las oficinas de la Sociedad hasta las seis de la tarde del día 5 de Septiembre.

Segovia, 20 de Agosto de 1931.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El presidente, Benito de Castro.

Advertencia importante.—Con arreglo al apartado 7.º del artículo 35 de los Estatutos, para que los acuerdos que en esta Junta general hayan de tomarse sean válidos, será preciso, que de conformidad con lo que dispone el artículo 168 del Código de comercio, con unrran, como mínimo, las dos terceras partes de los accionistas y las dos terceras partes de acciones.

Otra.—Según lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, el derecho de asistencia y votación es delegable, y en su virtud los accionistas podrán conferir su representación a otro accionista, siempre que así se lo participen al presidente, mediante carta recibida, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Junta. Cada socio cooperador podrá llevar como máximo la representación de cien acciones. Para delegar su representación, a los efectos del artículo citado, pueden los señores socios utilizar los impresos que se repartirán a domicilio a este objeto.

TODOS LOS DIAS
El ganso del Jazz
El gran CLOWNS
El As de la mueca
Éxito delirante
CAFE-BAR JUAN BRAVO

El Gran Bar Columba

presenta al público segoviano la famosa orquesta

GREEN STAR

Conciertos selectos diarios
Horas: De 1 a 3; de 7 a 9 y de 10 a 12



De viaje
Ayer pasó unas horas en esta capital, el médico de Torrecaballeros, don Tomás Revuelta.

—Para su residencia de Madrid, salió ayer, el joven doctor en medicina, don Francisco García Bermejo.

Las Fuentes de La Granja
Hoy según costumbre, podrá presenciarse el espectacular juego de aguas, en las fuentes de los jardines de La Granja.

Si el tiempo lo permite, es de esperar que el ex-real patrimonio, se vea concurridísimo por buen número de forasteros, deseosos de ver correr las aguas en las monumentales fuentes.

Una boda
El día 6 del próximo Septiembre, contraerá matrimonio en la iglesia del Salvador el joven funcionario de la Compañía de ferrocarriles del Norte Lucas Gómez y la bella joven Juana Alonso Marugán.

Por anticipado enviamos nuestra enhorabuena a los futuros esposos.

ALCANCE TELEFONICO

(De nuestro servicio con la A. P. I.)

El proyecto de reforma agraria y el de Constitución. Cómo van los trabajos parlamentarios

Se anuncian varias interpelaciones de interés
Fracaso de la Acción Nacional en Burgos
Otras diversas noticias

Mañana, 24, 11 noche
Mañana se presentará a las Cortes el proyecto de reforma agraria

Madrid.—A las nueve de la noche abandonó su despacho el presidente del Gobierno, diciendo que había estado reunido hora y media en el ministerio de Justicia para ultimar algunos detalles del proyecto de reforma agraria, que se refieren principalmente a la modificación de la exposición de motivos.

El proyecto consta de veinticuatro bases, de ellas siete nuevas, habiéndose recogido casi en su totalidad el contenido del dictamen de la Comisión.

Mañana martes, se presentará a las Cortes este proyecto.

El partido progresista presenta un voto particular al proyecto de Constitución

Madrid.—También dijo a los periodistas que le había visitado el señor Castrillo de la minoría progresista; para darle cuenta de un voto particular que esta minoría presenta a todo el proyecto de Constitución.

El voto consta de 89 artículos

y de tres o cuatro disposiciones transitorias.

El proyecto elaborado por el partido progresista le califica el señor Alcalá Zamora de más avanzado que el redactado por la Comisión. En él se suprime los artículos que puedan dar lugar a enconadas discusiones, como los del divorcio. Se sostiene la teoría del sistema bicameral.

Para la redacción de ese voto particular, el señor Alcalá Zamora ha celebrado varias entrevistas con el señor Castrillo.

Don Rafael Sánchez Guerra y «La Tierra»

Madrid.—El subsecretario de la Presidencia, don Rafael Sánchez Guerra, ha enviado al diario «La Tierra» una carta redactada en términos violentos, contestando a un suelto de dicho periódico en el que, al dar cuenta de un mitin celebrado el domingo por el partido progresista en el teatro Maravillas y en el que tomó parte el citado subsecretario, se calificaba a éste de revistero de toros y botones del comité revolucionario, por haber estado dedicado el señor Sánchez Guerra a llevar cartas de unas personas a otras de las comprometidas en el movimiento republicano.

Para atender a las necesidades del cardenal Segura

Toledo.—El cabildo catedral ha acordado sufragar de su peculio particular los gastos que se le originen al cardenal Segura. También contribuirán a esta colecta los 365 sacerdotes que forman la Asociación provincial.

La defensa de nuestra moneda

Madrid.—El gobernador del Banco de España, señor Carabias, ha manifestado que el estampillado de billetes se realiza normalmente en provincias y con alguna lentitud en Madrid.

Refiriéndose a las medidas acordadas para la defensa de nuestra moneda ha dicho que por ahora no hay necesidad de ponerlas en práctica, si bien está todo preparado para actuar en el momento preciso.

Un telegrama del doctor Vallina

Madrid.—El doctor Vallina, que se halla detenido en el castillo de Santa Catalina, de Cádiz, ha enviado un telegrama al señor Besteiro recordándole que lleva preso desde la víspera de los sucesos de Sevilla, sin saber la causa. Pregunta si ha vuelto a España Borbón, pues en España se ha implantado un régimen criminal y de vergüenza.

La querrela del señor Fuentes Pila

Madrid.—El Tribunal Supremo no ha admitido el escrito presentado por el señor Fuentes Pila para querellarse contra el señor Galarza, director general de Seguridad, como consecuencia de su detención.

Una interpelación sobre los documentos del obispo de Vitoria

Madrid.—El diputado señor Leizaola, de la derecha vasca, ha anunciado que interpelará al Gobierno acerca de los documentos encontrados al vicario de Vitoria, enviados por el obispo de esta Diócesis. También se referirá en la interpelación a la situación en que se hallan el cardenal Segura y el citado obispo.

Los periodistas y los periódicos vascos

Madrid.—Una comisión de periodistas vascos estuvo en el Congreso para solicitar que se permita la publicación en que trabajan.

En Burgos la Acción Nacional se ve obligada a suspender un acto público

Burgos.—En un acto de propaganda, organizado en esta capital por la Acción Nacional. Comenzó a hablar don José Calvo Soto, el que dedicó elogios a «El Debate». El público interrumpió al orador con vivas a la República. Se produjo tan formidable escándalo que el mitin hubo de suspenderse.

A la salida fué abucheado el señor Herrera, director de «El Debate».

El Círculo de labradores contesta al señor Soriano

Sevilla.—El Círculo de labradores de esta ciudad ha dirigido una enérgica protesta al diputado don Rodrigo Soriano, por las procazidades que éste dirigió a los socios de dicha entidad al intervenir en el debate sobre los sucesos de Sevilla.

También se ha dirigido al señor Alcalá Zamora y a los diputados por Sevilla a fin de que secunden dicha protesta.

Los libros de los Jesuitas

Llanes.—El domingo salieron de esta población unos camiones de la Guardia civil. El hecho produjo extrañeza y curiosidad; pero de momento, no pudo saberse dónde iban.

Esta mañana regresaron llenos de cajas de libros procedentes de la biblioteca que los jesuitas tienen en Comillas.

Lo ocurrido fué que estos jesuitas habían sacado los libros de su convento y los habían trasladado a fin de escamotearlos a cualquier acción que se quisiera ejercer sobre ellos, a la casa del vecino de Buelles don Pedro Guerra.

Las cajas traídas por la Guardia civil son 110 y hasta ahora siguen depositadas en el cuartel.

Elecciones en Galicia

Lugo.—Se han celebrado sin incidentes las anunciadas elecciones. Aún no se conoce el resultado de un modo oficial por la complejidad de la circunscripción, y por haber en la capital dos secciones en las que no se ha votado y en las que tendrá que repetirse mañana la elección.

Por informes particulares concócese algunos avances de dicho resultado electoral. Parece que han obtenido los primeros puestos los señores Lladó, Abad Conde, Azpiazu, Recasens, Vega, Baccera, Gómez, Fernández, «Portela Valladares», Peña, Vázquez y Soto.

Se tiene la impresión de que la candidatura oficial de los socialistas ha obtenido gran derrota. El señor Elola créese que obtuvo una votación muy lucida.

Los conflictos sociales

Oviedo.—Los sindicalistas mineros asturianos han hecho pública una nota oficiosa ratificando su confianza en los representantes del Comité minero y manteniendo la solicitud de la jornada de siete horas.

En la noche del sábado al domingo los huelguistas cometieron 19 actos de sabotaje, cortando la comunicación de las líneas tribanas.

Paréceme que los huelguistas realizaron sus atentados recorriendo la instalación de las líneas en un automóvil.

Málaga.—En el pueblo de Torrez los albañiles declararon la huelga revolucionaria, dirigiéndose al Ayuntamiento y libertando a los compañeros que estaban detenidos. Citase el caso de un preso por delitos comunes que se negó a salir de la prisión. Llegó un autobús con seis parejas de la Guardia civil que restablecieron por completo el orden.

Valencia.—Los camareros huelguistas han rociado los cafés abiertos al público con un líquido nauseabundo, haciendo huir a los parroquianos. También apedrearon las vidrieras de varios bares.

—Ha quedado solucionada la huelga planteada por los obreros de los ferrocarriles económicos. Se ha concedido el aumento de sueldo que se pedía.

El nuevo Gobierno inglés

Londres.—Las últimas noticias recibidas informan de la resolución de la crisis política habiéndose encargado de formar Gobierno el señor Macdonald.

Se constituirá un Gabinete nacional que integrarán, entre otros, los señores Baldwin, Lloyd George, Samuel y Chamberlaine. Parece que se ha señalado la fecha del 8 de Septiembre para la apertura del Parlamento.

La solución de la crisis ha causado excelente impresión en el país.

Lea V.
Segovia Republicana

Los pueblos

Sepúlveda

Sesión municipal Perspectiva

Ha transcurrido el mes durante el cual permaneció alejada del municipio la minoría republicana como protesta por la forma despectiva e irrespetuosa, con que el alcalde monárquico bledmista llevaba las sesiones, olvidando sin duda que presidir una corporación no es igual que vender a un cliente un kilo de fideos o tres metros de retor. Todavía vive en el ánimo de todos, aquellas frases groseras vertidas sobre la memoria santa de Galán y García Hernández negándose, con notable abuso de una mayoría ciega o encadenada a dar su nombre a una humilde calle pública, precisamente pocos días antes de aquél en que la Cámara Constituyente, puesta en pie, por aclamación, acordaba perpetuar en el salón de sesiones el nombre aureolado de gloria de aquellos dos mártires de la libertad.

El pueblo acude a la sesión. Más de un centenar acompañan a los dos concejales de la minoría que asisten, infundiéndoles ánimo con el calor de su cooperación entusiasta y valiosa. Rápidamente se llena el suntuoso salón de sesiones (alcaldía, según otra frase histórica del alcalde). Al llegar, algunos ediles educados saludan a la minoría radical socialista; otros, no. Esta, hace inclinaciones respetuosas y de afecto. Allí no son luchadores políticos, van a defender los intereses de Sepúlveda, huérfanos siempre; cuestión secundaria en casi todas las situaciones.

Lectura y sesión

El secretario lee Gacetas y Boletines de interés que hubo durante este mes. Nos aburrirnos. Esto lo hubieran leído mejor en esa sesión celebrada hace unos días «por casualidad». Ellos se hubieran distraído y nosotros no hubiéramos pasado aquel rato de calor insoportable, un insoportable como algunas disposiciones. Por fin se terminó el ritualismo y el señor Conde pregunta por el estado en que se encuentra el proyecto del grupo escolar que se quiere construir en esta villa. Como esperáramos, su estado era interesante; ¡no había hecho nada esa flamante mayoría durante un mes! Se habla, se discute, y no pasa nada... Sigue en estado. La intervención de este concejal ha sido muy oportuna y feliz... si le hicieran caso.

Linage interviene en este debate para aclarar algunos concep-

tos de una reciente disposición leída por el secretario, con relación a la construcción de edificios escolares, disposición que no hace más que ampliar y recordar un precepto de la vigente disposición en la materia.

Pregunta si durante la ausencia de la minoría se ha cumplido el precepto del artículo 104 de la Ley municipal, y le dicen con la mayor ingenuidad (ingenuidad y frescura) que no se cumplieron. Calla el concejal porque, sin duda, lo sabía o lo esperaba. En el público hay fuertes rumores.

Nos dice seguidamente que le extraña mucho no se cumpla lo que manda el artículo 155 de la misma disposición y otros cuantos más que no repetimos por no cansar.

Interviene en una discusión que tuvo secretaria con el señor Abarrán para rebatir el criterio de la primera, creyendo es de aplicación exclusiva en el momento actual del artículo 157 de la Ley que viene citando. Es peligroso tocar esto de la Depositaria.

Propone a la Corporación que las comisiones que nombre el Ayuntamiento no recaigan en el secretario, para acabar con la vergüenza que supone para Sepúlveda digan luego algunos señores que ésta no tiene hombres capaces de representarla, teniendo en cuenta que algunos que dicen eso y que fueron representantes de los pueblos, no son capaces ni de representarse a sí mismos. Lo propone; nada se dice pero no se acordará...

Pide a sus compañeros de concejo, como yo decía desde aquí hace unos días, que se establezca un turno para dar trabajo en las obras, grandes o pequeñas, que se lleven a efecto por el Ayuntamiento, a todos los obreros de Sepúlveda y no a un grupo determinado que luego coincide con el que llevan en las elecciones a votar en manada determinada candidatura, pues—dice—si todos contribuimos a levantar las cargas del municipio todos debemos participar de sus beneficios. Parece que se va a hacer lo que Linage dice, pero... no se hará.

Encarece al alcalde que vele por el cumplimiento de la jornada legal del trabajo, recordándole que dónde no existe como aquí, Delegación Local del Consejo de Trabajo, compete a la primera autoridad local guardar su cumplimiento según dice el párrafo 2.º del artículo 113 de la ley municipal.

Y cree dicho concejal que lejos de laborar por su cumplimiento

se ampara este estado de ilegalidad, afirmando que hay que acabar y se acabará con aquellos cuantos tártaros de que las leyes se hacían pero que no llegaban aquí. Y claro es que no llegaron las que beneficiaban a la clase trabajadora, explotada y doliente... pero pronto se ponían en vigor las que ponían a estos tenr los más sumisos al poder caciquil.

Pregunta si se ha recibido por el alcalde un oficio de la inspección provincial del trabajo recordando el cumplimiento de las disposiciones sociales y nos dice el secretario que se recibió hace dos días... ¿Se recibió y no se dio lectura entre todos aquellos papelotes y aquellas tonterías que se leyeron? ¡Qué raro! ¿Ustedes creen que si no se pregunta por ese oficio se hubiera leído? No se acordaron de que lo habían recibido ni durante la discusión con Linage. Sin duda se creyeron que «estos eran como aquellos».

Acaba proponiendo este concejal que se dé, aunque se acordó ya no hacerlo, a una calle el nombre de los capitanes Galán y García Hernández, pues mientras en las Cortes ensazan su figura y rinden un tributo a su memoria, (siendo aquellas la expresión de la verdadera voluntad nacional, en calidad y número), no puede permitirse que aquí se ofenda su memoria porque sea Sepúlveda un nido de reaccionarios y caciques.

Dice que hay que exigir responsabilidades al alcalde señor Zorilla que lo fué de las tres dictaduras, el alcalde más fies-to que tuvo Sepúlveda, para lo cual ofrece traer en breve dictámenes de dos abogados de prestigio, condonando él sus derechos como procurador si el Ayuntamiento va al asunto. Mientras esto no se haga no se acabará con los representantes que durante su actuación caminan haciendo, un disparate detrás de cada barbaridad, frotándose las manos cuando lo hacen y sonriéndose después.

La sesión estuvo muy bien presidida por el señor Román.

Observación

Lector, sin que nadie se entere voy a hacerte una observación aunque para tí no había pasado desapercibido: ¡no hablo nunca, de lo que exponen los concejales monárquico bledmistas de la mayoría...! Pero no es por inquina personal, sino por que no hablan nunca y no lo voy a inventar.

Comentarios

El público salió encantado de

la sesión. Tono afectuoso, cordial, gusto. Comprensión. Si la minoría lejos de limitarse a exponer hubiera pedido votación, no hubieran permanecido los ánimos tan tranquilos.

En lo que todos estaban de acuerdo y se que si no volviere a presidir ninguna el alcalde del señor Biedma, ganáramos mucho. ¿Cuándo llega esa dimisión? Aunque sabe que no se la admiten no la presenta ni en broma por si las moscas.

F. GONZALEZ

Bernardos

Las fiestas anuales

El programa formado para las tradicionales fiestas que este pueblo celebra anualmente puede complacer al más exigente.

Una banda de música contratada al efecto actuará los tres días con un gran repertorio, alternando las dulzainas del pueblo, hermanos Sacristán. El sábado, día 29, a las seis de la tarde, se cantará una salva a la Virgen como todos los años, a la que asistirán las santeras, vistiendo el típico traje del país, e inmediatamente después seguirá una gran velada en la plaza mayor, que servirá de aperitivo para los festejos que se celebren en los días sucesivos.

El domingo día 30, a las siete de la mañana, recorrerán las calles tocando alegre diana la renombrada banda y los dulzaineros; habrá disparo de cohetes, gran fiesta religiosa en la que hará uso de la palabra don Polícarpo del Valle, cura párroco del pueblo, y baile de rueda hasta la hora de la comida. Por la tarde saldrá procesionalmente la Virgen del Castillo, los balcones serán adornados con colgaduras, gallardetes y después habrá bailes en la Plaza y en los salones.

El día 31 lunes, en las primeras horas de la mañana se procederá al encierro de las reses que se han de lidiar en la tarde del mismo día y al que tendrá derecho de asistir todo ciudadano sin que por ello pueda gravar lo más mínimo el presupuesto que tuviera formada para asistir a la fiesta, baile en la plaza, cucañas, columpios y algún otro festejo que aún no está previsto y que será del agrado del público.

A las tres y media de la tarde se lidiarán cuatro hermosos novillos de la acreditada ganadería de Villalta, antes Baeza, siendo los encargados de la lidia los hermanos La Fuente, unos simpáticos muchachos de La Fresneda, que en sus actuaciones en otras plazas han cosechado muchos aplausos, y creo a nosotros no nos defraudarán.

Para la lidia y muerte de dos

LUBRIFIQUE SU MOTOR CON

ALASKO

Concesionario para España: J. SALA SALA, Castelló, 29.-MADRID

Representante en Segovia y su provincia:

FEDERICO BARAÑANO, Plaza San Clemente, 1.-SEGOVIA

de los novillos se han formado sendas cuadrillas de aficionados del pueblo, compuestas de la siguiente forma:

Espadas, Matías Gaitero (E. Gorra) y Cesáreo Cámara (Camará, y banderilleros, Florentino Casas (Cochalita), Santiago González (Pelac), Sergio Román (Pirlampa) Urbano González (Cerezo), Lucio del Río (Conej) y Virgilio Miguel (E. Liso) actúan de sobresalientes Amos Román (Carriche) y Nicolás Casas (Casanova).

Es grande el entusiasmo que estos muchachos sienten por la fiestas, yendo animados de la mayor intención, creo han de poner los medios para hacernos pasar una tarde que deje gratos recuerdos entre los amantes de los toros. Terminada la corrida, gran baile en la plaza, el que por seguirá en los salones hasta últimas horas de la noche.

El día 1.º de Septiembre como remate de fiestas, tendrán lugar tarde y noche animados bailes en la Plaza Mayor y circuitos de recreo.

Corresponsal

El Espinar

Natalicio

Ha dado a luz una hermosa niña la bella esposa del concejal de este Ayuntamiento y conocido veterinario, don José Gómez y Fernández.

Enhorabuena.

Novillada

El día 13 de Septiembre, con motivo de las fiestas del Cristo del Caloco, se celebrará una gran novillada, de la que anticiparemos detalles oportunamente. Ayer salieron los empresarios para Madrid con el fin de ultimar

La suscripción para los obreros parados

El gobernador civil señor González Parrado publica en el «Boletín Oficial» una circular recordando a los alcaldes de los pueblos que aún no han contribuido a la suscripción a beneficio de los obreros parados, requieran a sus respectivas Corporaciones municipales para que acuerden el envío a este Gobierno civil de la mayor cantidad que permitan sus disponibilidades e intensifiquen su gestión y valimiento cerca de los vecinos de sus pueblos para que también contribuyan en la medida de sus fuerzas a la tan mencionada suscripción.

Covadonga, Sociedad Anónima de Seguros. DIRECCIÓN GENERAL ALCALA, NUM. 2 MADRID. Inscripta en la Comisaría general de Seguros (ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales. Seguros contra incendios. Subdirector para Segovia y su provincia. D. EUSEBIO PROVENJO AGENTE DE NEGOCIOS. Plazuela de la Rubia, 13 SEGOVIA.

BALNEARIO SEGOVIANO

Baños de recreo

Baños medicinales

Duchas. Amasamiento. Agua de mar artificial. Algas marinas. Baños sulfurosos alcalinos, salinos y de todas clases. Gabinetes de sudación inmediatos y en comunicación con los cuartos de baño. Resultados inmejorables en la curación del reumatismo en todas sus formas, sífilis, escrofulismo, rigideces, articulares, neurastenia, histerismo, corea, anemia, enfermedades de la matriz y de sus anejos

Se han hecho grandes reformas en el Balneario

San Francisco, 23

Teléfono 88

(CONCLUSION)

Estatuto de la circunscripción o provincia Autónoma de Segovia

- E) El derecho de expropiación. F) La ejecución de las obras públicas y de las redes eléctricas generales dentro del territorio de la Comunidad. G) La recaudación de los impuestos de la República. H) Cuantas funciones delegue en ella el Poder central.

TITULO IV

Del patrimonio de la Comunidad

- Art. 16. Serán de la propiedad de la Comunidad: A) Los bienes propios de las Comunidades primitivas citadas en el artículo 2.º de este Estatuto, que aquellas aportarán con las indemnizaciones que se convengan al constituirse la nueva Comunidad definida en el Título II. B) Los que el Estado posea en ese momento en el territorio de la Comunidad y que no queden adscritos a uno de los servicios del Poder central. C) Los que posean las Diputaciones provinciales dentro del territorio de la Comunidad. D) Los bienes procedentes de nacionalizaciones de tierras de labor, forestales o de pastizales. E) Los recursos de las Diputaciones provinciales en la proporción del número de habitantes del territorio que ingrese en la nueva Comunidad. F) Todos los terrenos situados dentro del término de la Comunidad que no sean de propiedad legítimamente reconocida. Art. 17. Serán de la propiedad de la Comunidad todas las contribuciones e impuestos directos. Los tributos que correspondan al Estado serán objeto de un concierto, así como la cantidad que la Comunidad haya de pagar a la Hacienda cen-

tral, como contingente para cubrir el déficit de los presupuestos de la República española.

Art. 18. La Comunidad podrá establecer desde luego el impuesto progresivo sobre el capital o su renta.

TITULO V

De los elementos de la producción

- Art. 19. Subordinándose a lo que determinen las leyes de la República y de acuerdo con el artículo 17 de este Estatuto, serán de propiedad de la Comunidad todos los bosques, pastizales y tierras de uso agrícola que no sean de propiedad legítimamente reconocida. Art. 20. La Comunidad podrá ejercer el derecho de expropiación sobre toda clase de terrenos para hacerlos propiedad pública y socializarlos, según ordenanzas previamente establecidas. Art. 21. Igual derecho ejercerá la Comunidad en lo referente a empresas económicas, comenzando por aquellas que se refieren a la utilización de los productos de los bienes comuneros. Art. 22. También podrá ejercerle en cuanto a servicios públicos que no estén municipalizados. Art. 23. La explotación de los bosques y la utilización de sus productos se entregará a sindicatos obrero-técnicos, constituidos por vecinos del término municipal donde aquéllos radiquen, según ordenanzas aprobadas por la Junta de sexmeros. Art. 24. La explotación de tierras de cultivo y de pastizales se entregará también a sindicatos o cooperativas obrero técnicas, mediante condiciones y garantías que serán fijadas por la Junta de sexmeros. Art. 25. La Comunidad se comprometerá con el Poder central a hacer un mínimo de repoblaciones forestales.

TITULO VI

De las aguas y cuencas hidráulicas

Art. 26. Las aguas que discurran por el territorio de la Comunidad serán propiedad de ésta,

respetando las servidumbres actuales a otros territorios y las que se impongan por el Poder central atendiendo a la coordinación de la economía nacional y a la prioridad de aprovechamiento que corresponde al territorio comunero.

Art. 27. El estudio del aprovechamiento integral de las cuencas hidráulicas y de su régimen de distribución racional, se hará por unas Juntas técnicas de las cuencas, en las que entren, a más de los facultativos de los canales y pantanos, otros de todas y cada una de las ramas de la producción. Estas Juntas serán además, inspectoras, pero sin atribuciones ejecutivas.

Art. 28. Dichas Juntas serán del nombramiento del Poder central, sufragadas por él y bajo su exclusiva dependencia.

Art. 29. Serán de la competencia de la Comunidad la ordenación y ejecución de todas las obras, instalaciones y aprovechamientos que no salgan de su territorio, con los respetos consignados en el artículo 26.

Art. 30. Las obras que interesen a la Comunidad y a otros territorios serán estudiadas por la Junta técnica de la cuenca correspondiente y sufragadas, en su construcción y conservación, por las provincias o regiones interesadas, proporcionalmente a la utilización de que cada una se beneficie. Quedarán de la propiedad de la Comunidad las radicantes en su territorio, por gravadas con las servidumbres convenientes al acordarse su construcción, las preexistentes y las consignadas en el artículo 26.

Art. 31. Serán de la propiedad de la Comunidad las obras hidráulicas, saltos de agua, centrales y redes eléctricas revertidas a la propiedad pública y situadas en su territorio, con respeto a las servidumbres citadas en el artículo 26.

TITULO VIII

De la adaptación y transición

Art. 32. Las cuestiones de competencia entre la provincia autónoma y el Poder central, se resolverán por el Tribunal Supremo de la República y

las que surjan entre ella y otras provincias o regiones, por el Gobierno de la República.

Art. 33. El traspaso de las funciones se regulará por un convenio y las cuestiones sobre interpretación de éste, por una comisión de cinco magistrados; dos elegidos por el Poder central; dos por la Comunidad y el quinto, que presidirá, por el Tribunal Supremo.

Art. 34. La Comunidad conservará a su servicio los actuales funciones destinados a cargos correspondientes a funcionarios actuales del Estado en la actual provincia de Segovia, si éstos así le solicitasen, respetándose sus derechos, pero pudiendo destinarlos a las funciones que más convengan a aquélla, dentro de la esfera de su profesión.

TITULO IX

De la integración regional

Art. 35. Si la Comunidad lo estimase conveniente o así lo apreciase el Poder central, aquélla se pondrá de acuerdo con otros territorios o provincias que formen un todo continuo, con intereses y características que no se opongan y que puedan ser sometidas a una dirección común, para constituir una región autónoma, como está definida y condicionada en el artículo 6.º de la Constitución.

Art. 36. Dicha región autónoma se redactará su Estatuto, según está preceptuado en el referido artículo 6.º y el presente se modificará para hacer traspaso a la región autónoma de las funciones que sean necesarias para la mayor eficacia de su actuación, o que se estime que han de ser más plenamente atendidas por ella, pero sin que desaparezca la personalidad de la provincia autónoma, definida en este Estatuto, y su facultad de entender y decidir en todo lo que interese solamente a su vida privativa, aun cuando se simplifique en consonancia su organización interior.